



Dirección de Obras Municipales
Departamento Permisos

NÚMERO DE CERTIFICADO	17/2026
FECHA DE APROBACIÓN	25-03-2026
ROL DE AVALÚO S.I.I.	6049 - 8

CERTIFICADO de RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL de OBRA MENOR
AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS
PERMISO DE EDIFICACIÓN N°65/2025

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Artículo 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Artículo 144, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La Solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el Propietario o el Supervisor correspondiente al expediente **S. R. D.OM. 5.1.4. 2A N°291 de fecha 22-01-2026.**
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al **Permiso de Obra Menor – Ampliación de Vivienda Social N°65/2025 de fecha 01-08-2025.**
- F) El Informe Favorable del Revisor Independiente de Recepción Definitiva N° de fecha , que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado y sus modificaciones.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables.
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente **S.OM. – Am. 5.1.4. 2A N°2.360 de fecha 03-06-2025,** correspondiente al **Permiso de Obra Menor – Ampliación de Vivienda Social N°65/2025.**
- J) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.5 y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos (**) ☐ Aporte en dinero (Canceló el siguiente monto: \$ ----- según GIM N° de fecha -----) ☐ Otro (especificar)

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.

(**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1. Otorgar certificado de RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL a una superficie edificada de ampliación de **64,00 m²**, con destino **VIVIENDA**, en el predio ubicado en calle **SANTA FE N°980**, Lote --- Manzana --- Localidad o Loteo ---, sector **Urbano**, zona **Z-1** del Plan Regulador Comunal, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye una superficie edificada total de **140,00 m²**, de **dos (02) pisos**.
2. Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **Art.121°, Art.122°, Art.123°, Art.124° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.**
Plazos de autorización -----

3. Antecedentes del Proyecto
NOMBRE DEL PROYECTO: **AMPLIACIÓN VIVIENDA SANTA FE 980**

3.1. DATOS DEL PROPIETARIO

Nombre o Razón Social del Propietario			R.U.T.
ADRIANA MARGARITA DURÁN SOTO			6.620.234-8
Representante Legal del Propietario			R.U.T.
-----			-----
Dirección: Nombre de la vía		N°	Local / Of / Depto Localidad
SANTA FE		980	--- ---
Comuna	Correo electrónico	Teléfono Fijo	Teléfono Celular
SAN MIGUEL	---	---	+56 9 9915 1281
Personería del Representante Legal:		SE ACREDITÓ MEDIANTE -----, DE FECHA -----, REDUCIDO A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA -----, ANTE NOTARIO SR(A) -----.	

3.2. INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

Nombre o Razón Social de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
Nombre o Razón Social del ARQUITECTO Responsable	R.U.T.
LUIS FELIPE CARRERA VILLARROEL	13.903.713-8
Nombre del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
Nombre del CONSTRUCTOR	R.U.T.
LUIS FELIPE CARRERA VILLARROEL	13.903.713-8

Nombre del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)	R.U.T.	Inscripción Registro	
		N°	Categoría
-----	---	---	---
Nombre o Razón Social del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	Registro	Categoría
-----	---	---	---
Nombre o Razón Social del REVISOR del Proyecto de Cálculo Estructural (cuando corresponda)	R.U.T.	Registro	Categoría
-----	---	---	---
Profesional Responsable de la Revisión del Proyecto de Cálculo Estructural (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	

4. CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m²)	
PERMISO DE OBRA MENOR – AMPLIACIÓN VIVIENDA SOCIAL	65/2025	01-08-2025	64,0	
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO (*): RESOLUCIÓN N°	---	FECHA	---	
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8 OGUC) (Especificar)				
-				
-				
-				
-				
-				
RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI	☒ NO	SUPERFICIE	DESTINO (S)
PARTE A RECIBIR:	---		---	

5. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Art. 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones)

DOM	DOCUMENTOS
✓	Listado de Documentos.
✓	Formulario de Solicitud de Recepción Definitiva de Obra Menor, Ampliación Vivienda Social.
✓	Copia del Permiso de Obra Menor - Ampliación Vivienda Social N°65/2025.
✓	Patente del profesional Arquitecto-Constructor.
✓	Libro de obra.
✓	Declaración Jurada simple – informe de aplicación de Medidas de Gestión y Control de Calidad, suscrita por el profesional competente Arquitecto-Constructor.
✓	Declaración del Arquitecto, Art. 144° LGUC.
✓	Certificado SEC TE1 N°3472861 de fecha 09-12-2025, de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior. Wilivaldo Alercio Herrera Herrera, Instalador o profesional que declara.
✓	Certificado de Aguas Andinas S/N° de fecha 30-11-2025, de Conexión Existente de servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas. Suscrito por Sebastián San Jorge, Subgerente empresa Aguas Andinas.

DOM	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG.EMISOR	N° CERTIF.	FECHA
✓	Certificado de Conexión Existente de servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas.	Sebastián San Jorge	Aguas Andinas	S/N°	30-11-2025
✓	Certificado TE1, de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior.	Wilivaldo Alercio Herrera Herrera	SEC	3472861	09-12-2025
	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.	---	---	---	---
	Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	---	---	---	---
	Certificado de ensayo de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	---	---	---	---
	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)	---	---	---	---
	Certificado que acredite que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 467 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808.	---	---	---	---

DOM	PLANOS
	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación.

6. MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN.

PLANO N°	CONTENIDO
---	---
---	---
---	---
---	---
---	---

7. GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	IVB: Informe Vial Básico	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial.	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTAS:

1. El presente Certificado de Recepción Definitiva Total recibe una superficie edificada de ampliación de 64,00 m², con destino Vivienda, totalizando una superficie edificada con recepción definitiva de 140,00 m², de dos (02) pisos, correspondiente al Permiso de Obra Menor – Ampliación de Vivienda Social N°65/2025, en el predio ubicado en calle Santa Fe N°980.

2. Deberá cumplir permanentemente con las disposiciones de seguridad contra incendio contenidas en el Título 4, Capítulo 3 del D.S N° 47/72 de fecha 04.07.92 y sus modificaciones.

3. Permanentemente deberá cumplir con el Art. N°15 del PRC y Art. 7.1.2. del P.R.M.S. Resolución GORE N° 20 de fecha 06.10.94.

MUNICIPIO DE SAN MIGUEL

DIRECTOR D.O.M.

JAVIER LÓPEZ ORREGO

ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PDM

